

Rodolfo Ruiz Ligerio **Fecha:** 5 de noviembre de 2015

Asunto: Fwd: Esquema Resumen Medios comunicación públicos versus Comunitarios.

Este trabajo parte de constatar a lo largo de 35 años, que las llamadas radios y televisiones públicas, en sus tres niveles, estatal, autonómico y municipal, teniendo un marco legal, que parte del Estatuto de la Radio y la Televisión del año 80 y llega a la ley del audiovisual actual, No ha servido para garantizar unos medios de comunicación al servicio del Pueblo, que es quien los paga.

En la práctica han servido para ser las maquinas propagandísticas de los partidos gobernantes, e ir perdiendo progresivamente su carácter Cultural y Formativo, introduciendo publicidad encubierta o explícita que condiciona la programación y no la diferencia de las comerciales.

Por ello creo que ha llegado el momento de replantearse el Modelo vigente de radiotelevisiones públicas y estudiar el tránsito hacia otro concepto y sistema, el de lo Común o Comunitario.

Por ser BeC una organización municipalista cuyo ámbito de actuación es una ciudad, parece ideal para llevar a la practica esta iniciativa de RTV en Común.

La primera reflexión se refiere al carácter del Medio.

En estos 35 años se ha consolidado la idea y la práctica de que la radio y la televisión ha de ser Información, olvidando en la práctica las obligaciones, que por ley, se le asignan de Formar y Entretener.

Este modelo de RTV "publica" vigente ha dado el protagonismo a la información institucional férreamente controlada por los partidos que gobiernan en cada momento, que colocan a sus directores y jefes de informativos para que la pseudo información pase por el filtro de su ideología e intereses políticos.

En la práctica estos medios vienen funcionando como gabinetes de prensa que ejecutan su estrategia electoral de manera permanente, es decir, en continua campaña.

Con ello los Medios pierden el carácter que se les asignó en origen, que era entenderlos como vehículos de transmisión de Cultura y Educación, además de Entretenimiento de Calidad.

La segunda reflexión es constatar que con la vigente ley y sistema de partidos, agravada con la ley electoral antidemocrática, se hace imposible salir del modelo oficial de radiotelevisiones llamadas públicas.

Por ello, al proponerse este estudio su aplicación en la ciudad de Barcelona, en primera instancia, se hace necesario detectar las vías de acceso al Nuevo Modelo, a dos niveles y/o espacios de aplicación temporales.

Uno de transición, en el que estando vigentes las leyes sobre medios de comunicación y audiovisuales a nivel estatal, autonómico y municipal, nos permita iniciar el camino para la Remunicipalización de la la Radio y Televisión de Barcelona, iniciando así el camino hacia un Modelo Comunitario, que recupere la Cultura y la Educación como sus nuevas líneas maestras en su producción de programas y emisión.

Para ello se hace necesario abordar los siguientes temas, entre otros:

Definición del nuevo Modelo, Estructura organizativa y Órganos de dirección. Ámbito de aplicación y relación con otras Rtv's municipales del resto de Catalunya, regulando un sistema de producción y emisión conjunta de programas y transmisiones.

Convenio de colaboración mutua en la utilización de archivos de documentación y medios técnicos.

Concepto de Producción Propia y Producción Asociada.

Cultura de la Comunicación y Comunicación de la Cultura.

Ficción, Entretenimiento y programas Culturales.

Nuevo modelo de Programación y Programas informativos.

Órganos de Control de los trabajadores de estos medios sobre el producto que realizan.

Órganos de Control de la Comunidad de Usuarios de estos Medios, aplicando el Derecho de Acceso a la nueva RTV Comunitaria de todos los Grupos Sociales.

Funcionamiento económico del nuevo modelo (Presupuestos municipales, subvenciones públicas, patrocinios culturales y desgravaciones por actividad de bien comunitario.)

Relación con las Instituciones y Órganos de Gobierno.

Rodolfo Ruiz Ligeró, Realizador.